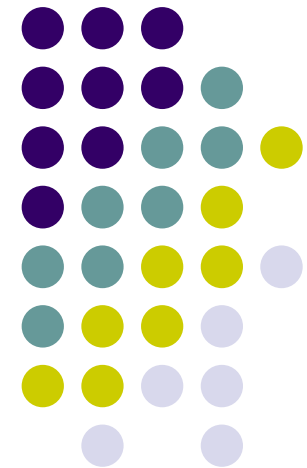


# Los Grupos de Desarrollo Rural ante la nueva Programación Estratégica 2014-2020

Francisco Martínez Arroyo  
Ingeniero Agrónomo  
[ruralsiglo21.wordpress.com](http://ruralsiglo21.wordpress.com)

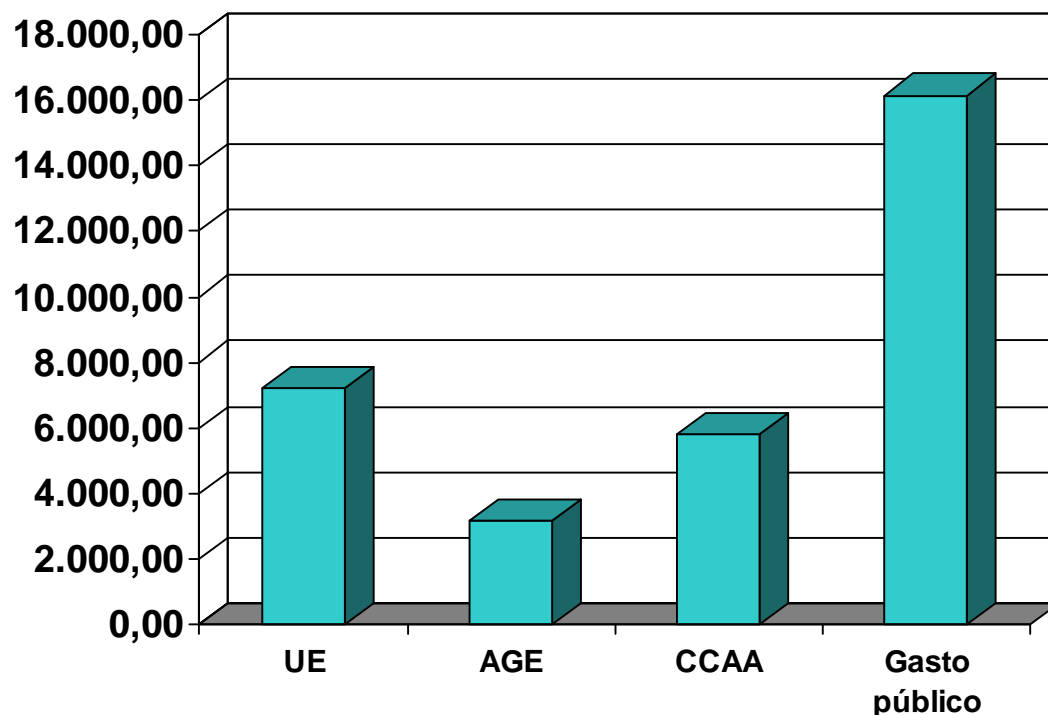


Madrid, 24 de abril de 2013



**PRIMERO,  
ALGUNAS CIFRAS DEL PERÍODO 2007-2013....**

# GASTO PÚBLICO TOTAL PDRs 2007-2013 (previsiones inicio periodo)



■ Fondos 2007-2013 (mill. euros)

## 2007-2013

AGE: 3.162 millones de euros (900 más que en 2000-2006)

Gasto público:  
15.800 millones de euros (1.764 más que en 2000-2006)

# Resumen Gasto Público 2007-2013



- **EJES 1, 2, 3 y 4**

- FEADER: 7.213.917.794 €
- TOTAL GASTO PUBLICO: 16.160.775.901 €

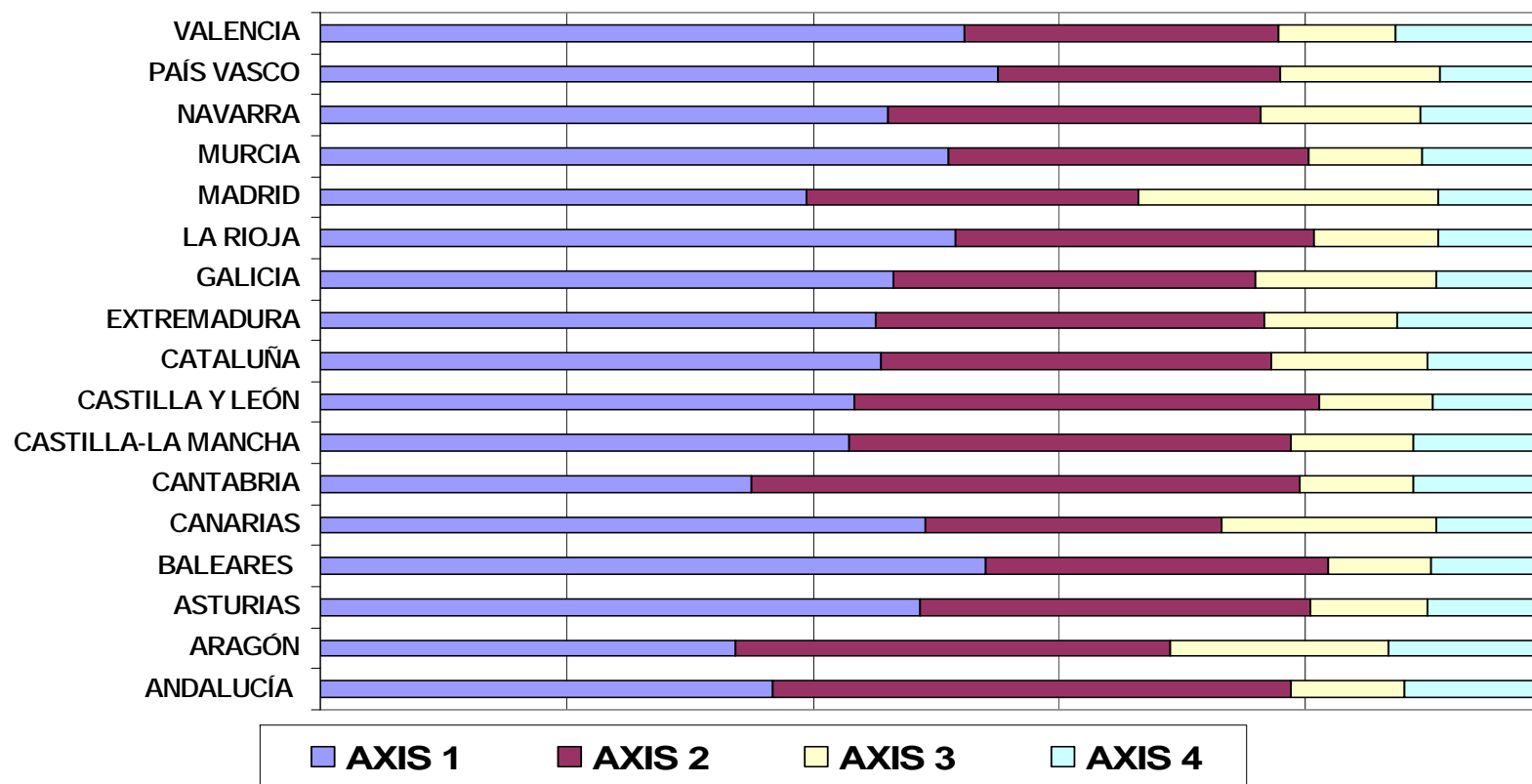
- **EJE 4 (264 Grupos LEADER)**

- FEADER: 856.485.490 € (11'8%)
- TOTAL GASTO PUBLICO: 1.617.209.882 € (10%)

# FEADER por EJES y PDRs



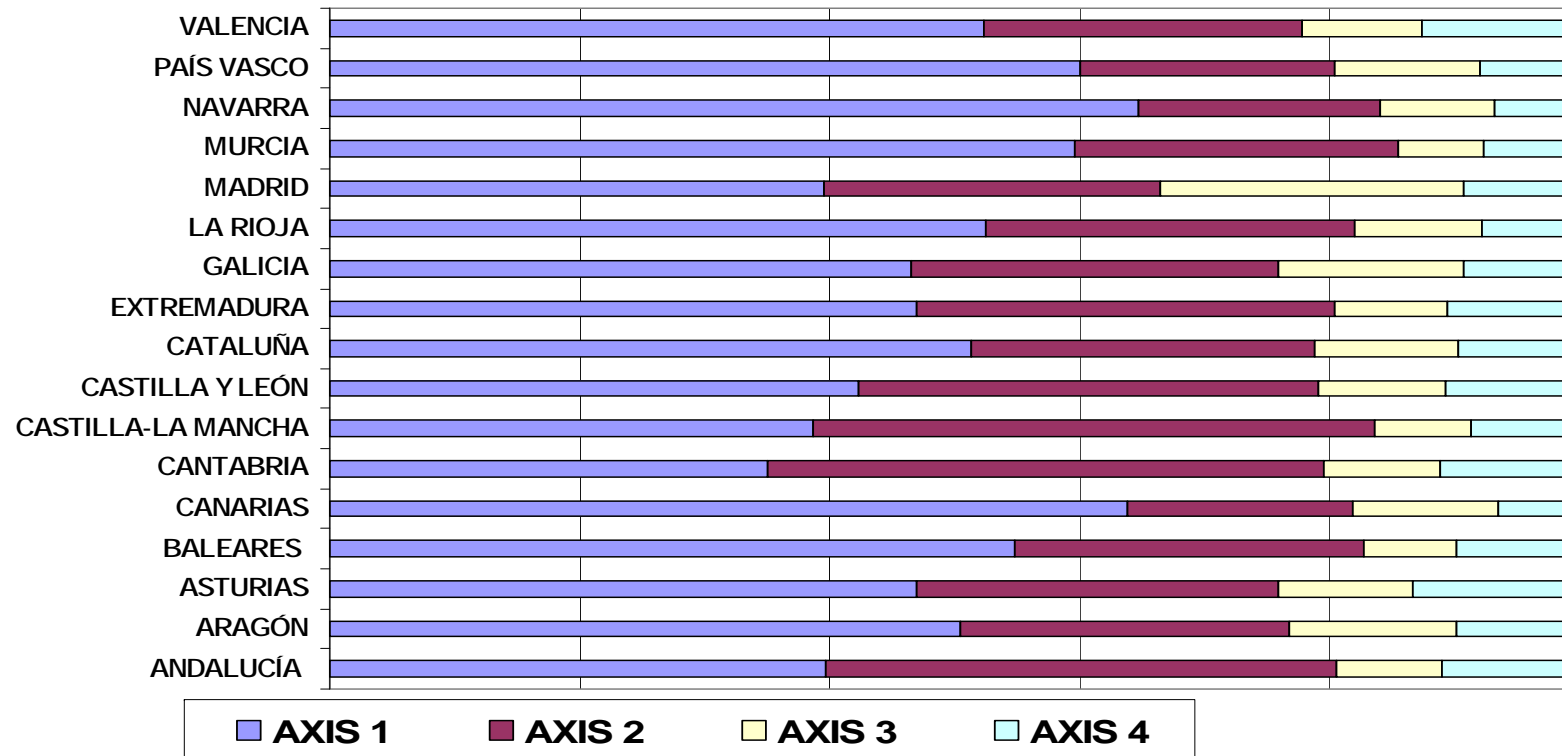
**EAFRD PER AXIS: % IN REGIONAL RDPs**



# Gasto Público por EJES



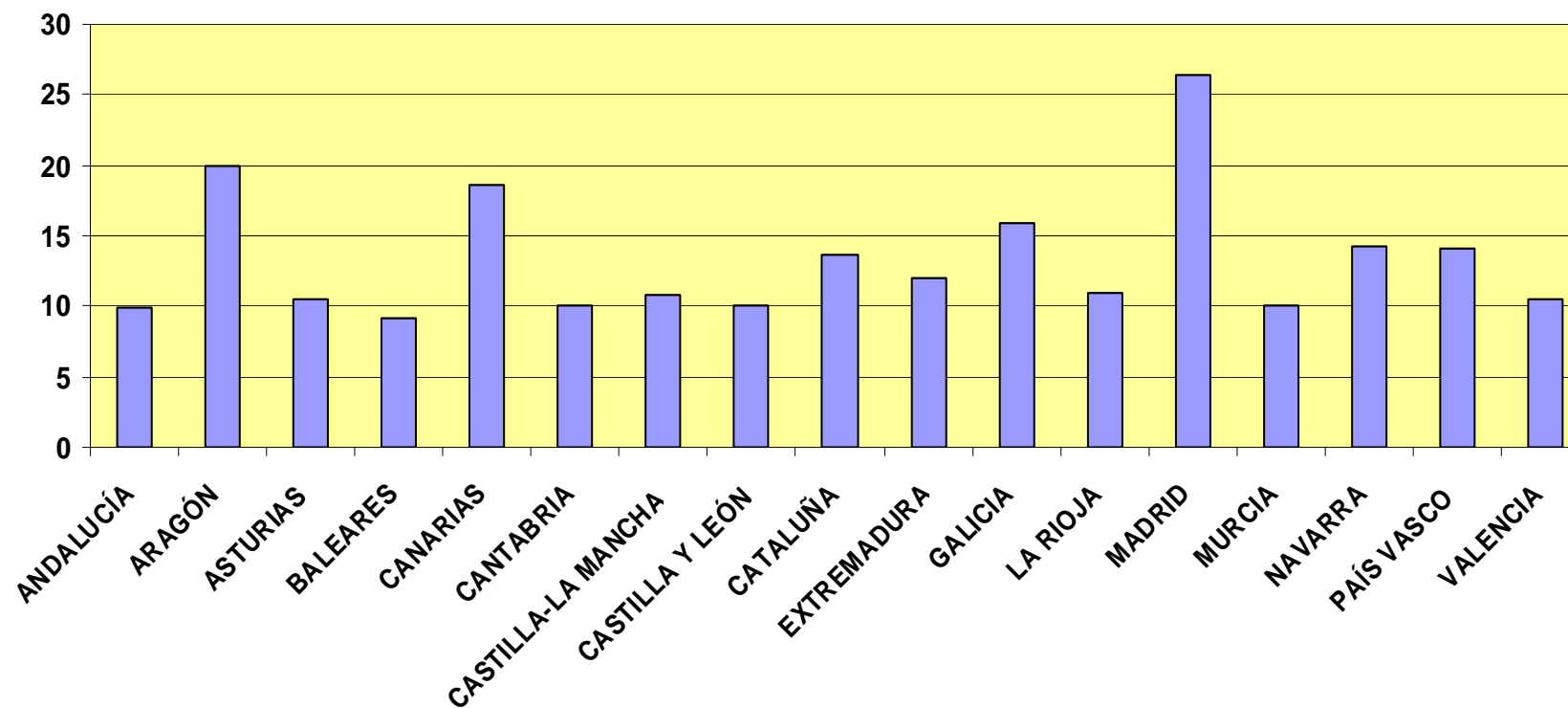
**PUBLIC EXPENDITURE PER AXIS: % IN RDPs**



# Gasto Público EJE 3 por PDRs



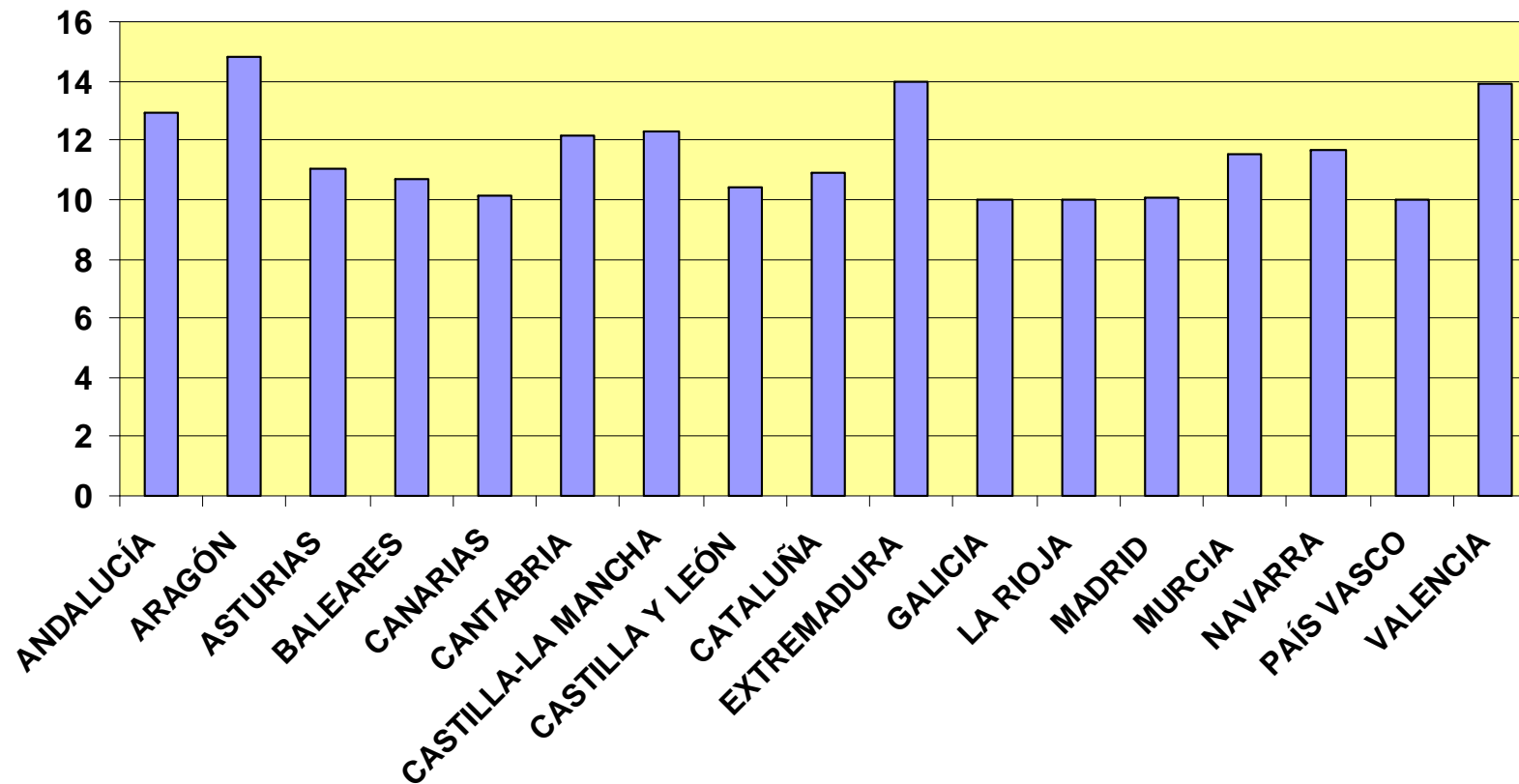
AXIS 3 : % OF TOTAL PUBLIC EXPENDITURE



# Gasto Público EJE 4 por PDRs



AXIS 4: % OF TOTAL PUBLIC EXPENDITURE







**Y ahora,  
elementos de reflexión 2014-2020**

# Programación 2014-2020



El artículo 14 de la propuesta de Reglamento de Fondos, Marco Estratégico Común (EC), recoge que:

el Acuerdo de Asociación (AA) contendrá:

*Un análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los objetivos temáticos y a los **retos territoriales** y teniendo en cuenta el programa nacional de reforma, cuando proceda, y recomendaciones específicas por país pertinentes conforme al artículo 121(2) y las recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148(4) del Tratado. (Art. 14 Reglamento General)*

# Marco de Programación 2014-2020



## Estrategia Europa 2020



## Marco Común estratégico

Cubre el FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión y EMFF, y refleja a través de Europa 2020 objetivos temáticos comunes que se abordarán en las acciones clave para cada uno de los fondos



## Contrato de Asociación

Documento de ámbito nacional, esboza el uso previsto de los fondos para lograr los objetivos EU2020



Desarrollo rural:  
FEADER

Otros fondos estructurales  
(FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, EMFF)

*Innovación, Cambio climático y Medio ambiente como temas transversales*



Prioridades

*Transferencia de conocimiento e innovación en agricultura, sector forestal y áreas rurales*

Competitividad de todos los tipos de agricultura y viabilidad de las explotaciones

Organización de la cadena alimentaria y gestión de riesgos en la agricultura

Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y el sector forestal

Promover la eficiencia de los recursos, economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

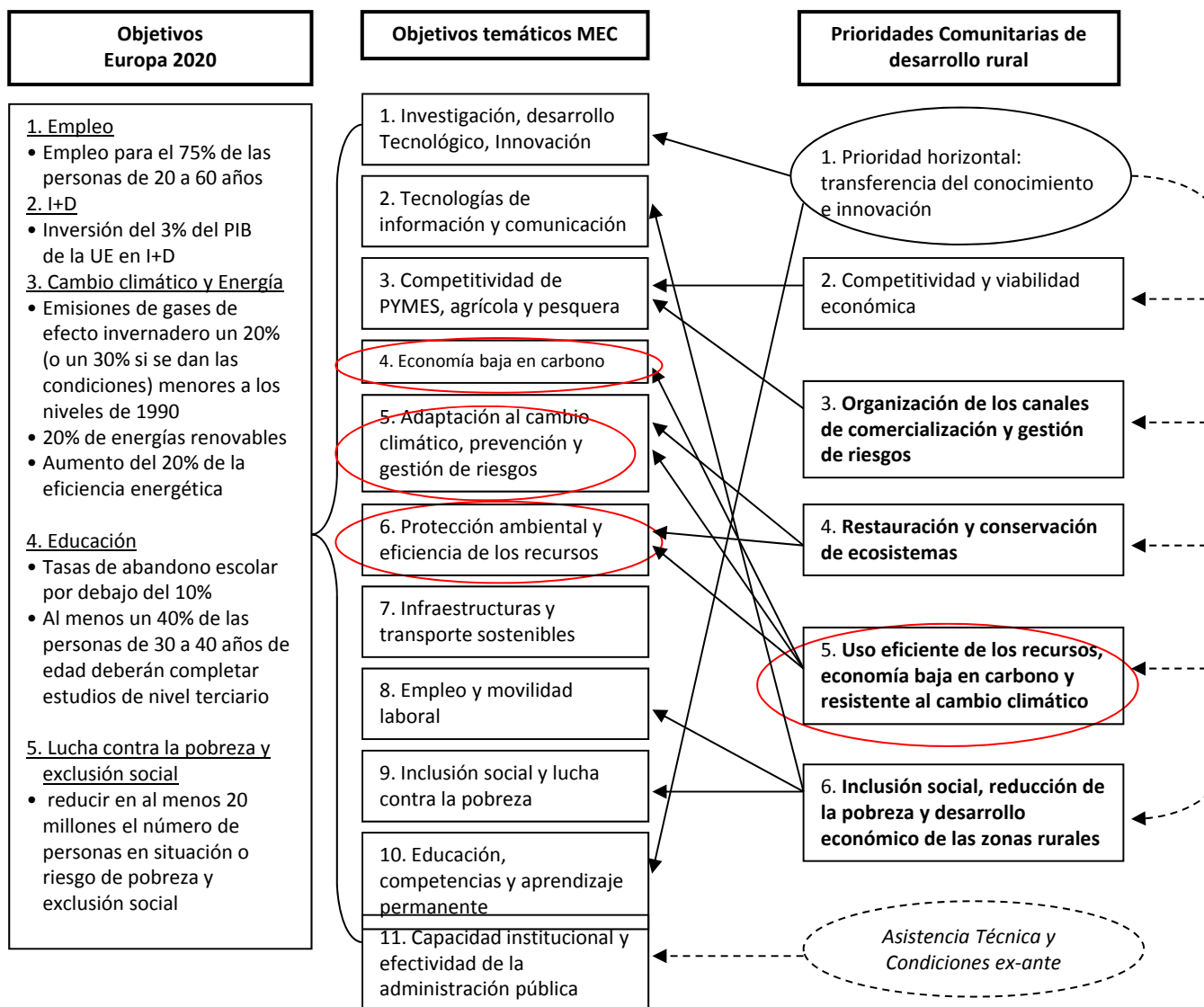
Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico en las zonas rurales



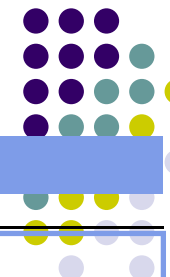
Programa(s) de desarrollo rural



# Marco de Programación 2014-2020



# Prioridades y áreas temáticas



## Prioridades de Desarrollo Rural

## Áreas temáticas / Acciones clave

1. Transferencia del conocimiento e innovación

- (a) Fomentar la innovación y base del conocimiento en las zonas rurales.
- (b) Reforzar los lazos entre la agricultura y la silvicultura y la investigación y la innovación.
- (c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en agricultura y silvicultura.

2. Competitividad de todos los tipos de agricultura y viabilidad de las explotaciones

- (a) Facilitar la reestructuración de las explotaciones con problemas estructurales graves, especialmente las explotaciones con bajo nivel de participación en el mercado, las explotaciones orientadas al mercado en sectores específicos y las explotaciones que necesiten diversificar.
- (b) Facilitar el relevo generacional en el sector agrícola.

3. Organización de la cadena alimentaria y gestión de riesgos

- (a) Mejor integración de los productores primarios en la cadena alimentaria a través de sistemas de calidad, promoción de los mercados locales y circuitos de distribución cortos, organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- (b) Apoyar la gestión de riesgos.

4. Restauración, preservación y mejora de los ecosistemas

- (a) Restaurar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos.
- (b) Mejora de la gestión del agua.
- (c) Mejora de la gestión del suelo.

5. Eficiencia de los recursos y cambio hacia una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático.

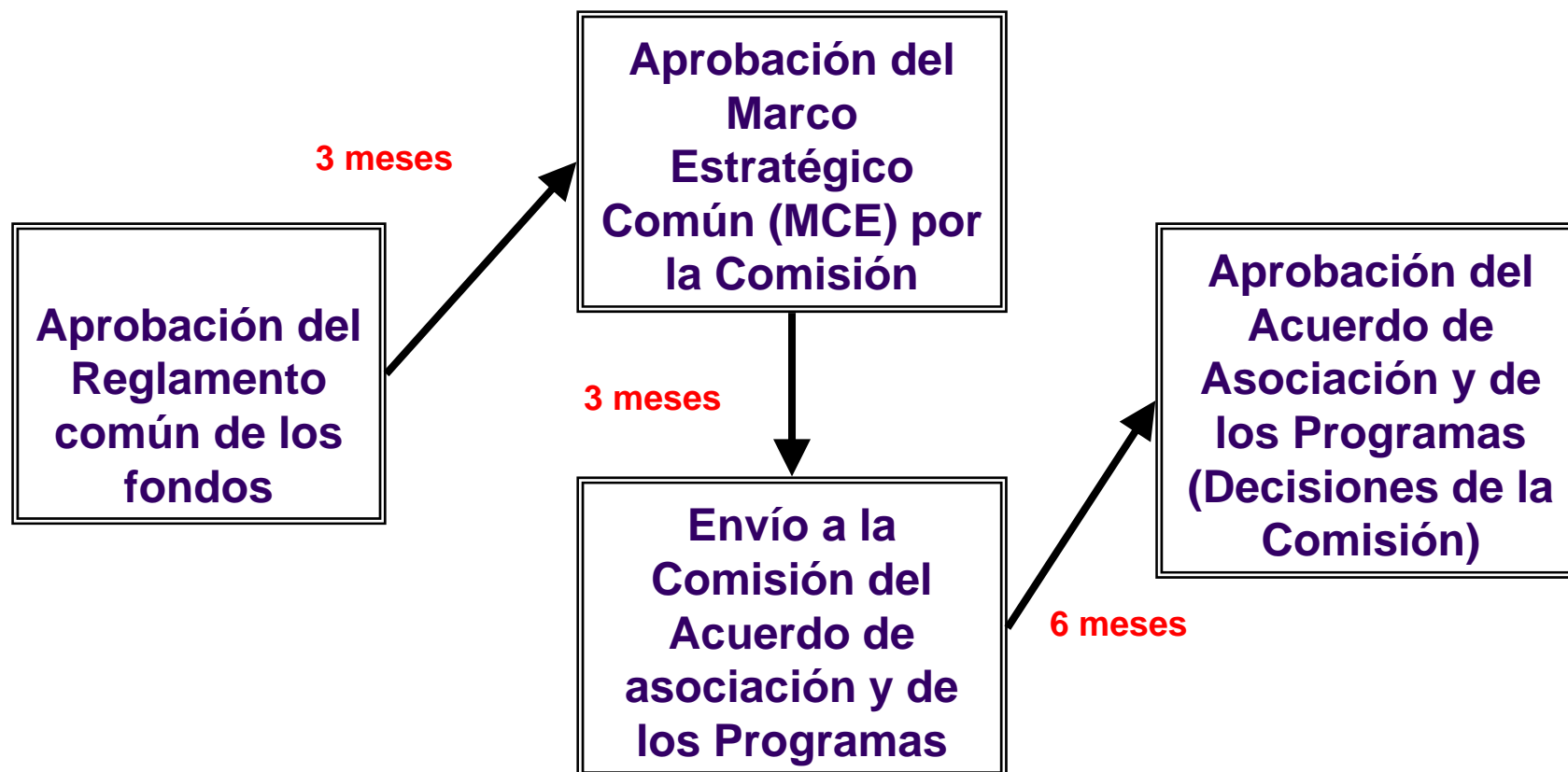
- (a) Mejorar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.
- (b) Mejorar la eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- (c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, de subproductos, desechos, residuos y demás materia no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- (d) Reducir las emisiones de óxido nítrico y metano en las actividades agrícolas.
- (e) Fomentar la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

6. Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.

- (a) Facilitar la diversificación, la creación de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- (b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- (c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

**Innovación, Medioambiente y Cambio Climático como objetivos transversales.**

# Calendario programación 2014-2020



# Marco jurídico LEADER



## Art. 28-31 Reg MEC + Art. 42-45 FEADER

### Resumen:

**Art. 28 Reg MEC:** Desarrollo local participativo. Definición del método; consistencia y coordinación entre Fondos MEC; posibilidad de un Fondo principal.

**Art. 29 Reg MEC:** Estrategias de desarrollo local. Elementos mínimos; criterios de selección; enfoque plurifondo.

**Art. 30 Reg MEC + Art. 42.1 FEADER:** Grupos de acción local. División de papeles con las autoridades; tareas mínimas.

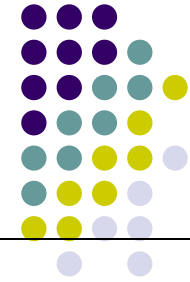
**Art. 31 Reg MEC:** Operaciones que serán apoyadas.

+ **Art. 43 FEADER:** Ayuda preparatoria. Implementación de operaciones bajo la Estrategia de desarrollo local

+ **Art. 44 FEADER:** Actividades de cooperación en el marco de LEADER. Preparación e Implementación de actividades de cooperación

+ **Art 45 FEADER:** Costes de funcionamiento y animación, considerando la posibilidad de anticipo tal y como se establece en el **Art 42.2 FEADER**

# Cuestiones clave: La filosofía



**Enfoque territorial**  
**Partenariados locales**  
**Enfoque ascendente**  
**Desarrollo endógeno multisectorial**  
**Innovación**  
**Cooperación**  
**Trabajo en Red: la creación de redes de**  
**partenariados locales**



# Cuestiones clave: Funcionamiento de los Grupos



## A. Contrato privado

- Ventajas:
  - Autonomía del Grupo de Acción Local
  - Responsabilidad de las ayudas
- Inconvenientes:
  - Control de las ayudas después del pago
  - Financiación de los Grupos

## B. Resolución administrativa

- Ventajas:
  - Igual control que las ayudas públicas
  - No es necesario financiar a los Grupos
- Inconvenientes:
  - Disminuye la capacidad de decisión
  - Los procedimientos administrativos no sólo en el pago, sino en la totalidad de la gestión

# Cuestiones clave: DLCL



- El Desarrollo Local a cargo de comunidades locales (DLCL): una idea novedosa ( Reglamento MEC y Guía de la Comisión sobre el DLCL en los Fondos Estructurales y de Inversión)
- La apuesta por contratos de asociación entre los fondos
- Los Grupos como gestores multifondo
  - Aclarar roles entre Grupos, Autoridades de gestión y Organismos pagadores
  - Transparencia y simplificación
  - Coordinación y coherencia entre los fondos: organismo intermediario de gestión/ Comité conjunto de seguimiento
  - Fondo principal: gastos de funcionamiento

# Cuestiones clave: Los fondos



- FEADER 2014-2020 para España: 7.368 millones de euros (9,7% menos que en 2007-2013) –a precios constantes 2011-
- Posible trasvase del 25% del FEADER al primer pilar de la PAC (a)
- Dificultades para cofinanciar. Cofinanciación LEADER: 80% de fondos FEADER (b)
- Mínimo del 5% del FEADER para el LEADER (c)

**Si se cumple (a), (b) se mantiene al 80%, y (c) en el 5%.....habría unos 350 millones de euros de FEADER para LEADER, menos de un 25% que en 2007-2013**

**.....Necesidad de gestión multifondo**



**MUCHAS GRACIAS POR LA  
ATENCIÓN**